

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. SOP-FISE-001-2019

OBRA: DRENAJE PLUVIAL A UN COSTADO DE LA VIALIDAD DENOMINADA ANTIGUO CAMINO A LA PITA DE LAS COLONIAS TACANA, VILLAS DEL TACANA Y LOS NARANJOS EN TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ (CONSTRUCCIÓN), EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2019, PREVIA CONVOCATORIA, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EN EL ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESIDE EL ACTO EL C. LIC. ELISEO SOLIS GUIRAO, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y QUE AL FINAL SUSCRIBEN, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PROPONENTES QUE SIGNAN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDOSE A DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE ADJUDICACION QUE ES EL SIGUIENTE: EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019, SE REUNIO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE FALLO DE LA OBRA Y CONCURSO SEÑALADO AL RUBRO, HABIENDO CONSTATADO EL QUORUM LEGAL PARA LA SESION SE DIO INICIO AL MISMO Y CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE PROCEDE A EVALUAR LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA, EMITIENDOSE EL DICTAMEN DE FECHA 12 DE JUNIO 2019, CORRESPONDIENTE AL ANALISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA QUE SE ANEXA. POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LO APRUEBAN; CONSEQUENTEMENTE CON BASE AL DICTAMEN EN MENCIÓN, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

1.- PROPUESTAS DESECHADAS.

DESARROLLO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.

DOC. 12.- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FASAR)

PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, NO APLICA LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA= \$84.49), CONSIDERA EL SALARIO MINIMO VIGENTE (\$102.68), NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS FORMATOS DE LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO a) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOC. 18.- ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO CONSIDERA LOS COSTOS DE PROTECCION CIVIL EN LOS COSTOS INDIRECTOS, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NUMERAL 5.B.5 DE LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO a) DE LA DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

DOC. 19.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO CONSIDERA EL 30% DE ANTICIPO, EL CUAL DEBE SER 50%, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO a) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

DOC. 22.1.- PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE

NO INDICA LA FECHA DE INICIO, TÉRMINO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO a) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

CONSTRUCTORA GRUPO TAPACHULA, S.A. DE C.V.

DOC. 19.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

EL PORCENTAJE DE ANTICIPO LO DETERMINA EN BASE AL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA SIN IVA, DEBIENDO CALCULARSE DEL COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO, POR LO QUE AFECTA EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 INCISO a) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

2.- SE DECLARAN SOLVENTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, OCUPANDO EL LUGAR COMO SE INDICA A CONTINUACION:

LUGAR	EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	MIGUEL ÁNGEL PENAGOS SEN	\$13,754,186.31	\$2,200,669.81	\$15,954,856.12
2	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$13,826,318.18	\$2,212,210.91	\$16,038,529.09

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, DESPUES DE HABER SIDO EVALUADA EN SU CALIDAD TECNICA Y ECONOMICA LA ANTERIOR PROPUESTA SEÑALADA COMO SOLVENTE Y CON FUNDAMENTO AL ANALISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO QUE SE DESPRENDE DEL DICTAMEN ANTES CITADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN LA SESION ORDINARIA No. VI DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, DETERMINAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
MIGUEL ÁNGEL PENAGOS SEN	\$15,954,856.12

POR UN MONTO TOTAL DE: \$15,954,856.12 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, RESULTANDO SER LA PROPUESTA SOLVENTE POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS BASES DE LA LICITACION, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: **180 DIAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DIA **18 DE JUNIO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACION EL DIA **14 DE DICIEMBRE DE 2019**.

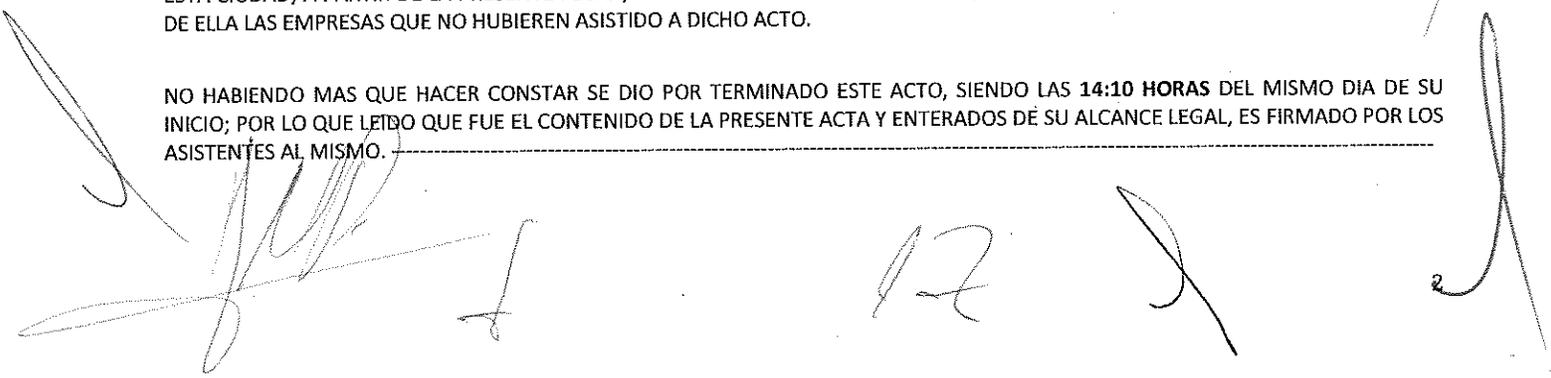
Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ACTA DE ADJUDICACION DE FALLO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICATARIA QUE SE ESTABLECE FECHA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2019 A LAS 15:00 HORAS**, PARA LO CUAL SE DEBERA PRESENTAR EN EL AREA DE CONTRATOS Y ARCHIVO UNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS, SITA EN EL SEGUNDO PISO DE ESTA SECRETARIA, REALIZANDO PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DE SU MONTO, I.V.A. INCLUIDO, ASI TAMBIEN, CONTRA LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEBERA OTORGAR FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACION DEL MISMO, LO QUE DEBERA DE REALIZARSE ANTES DEL INICIO PREVISTO PARA LOS TRABAJOS.

NOTIFICANDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE CONCURSO, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 42 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA SECRETARIA PROCEDERA A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO NO REBASE EL 10%.

ASI COMO TAMBIEN SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SUS PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS, PODRAN SER DEVUELTAS DESPUES DE TRANSCURRIDO DIEZ DIAS (10) HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, SIEMPRE QUE EL LICITANTE, LO SOLICITE PREVIAMENTE POR ESCRITO; CON EXCEPCION DE LA PROPUESTA GANADORA Y AQUELLAS CUYA PROPUESTA HAYAN SIDO DECLARADAS SOLVENTES Y SE ENCUENTREN EN UNA DIFERENCIA DE PRECIO QUE NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE LA DECLARADA GANADORA.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA QUEDA A DISPOSICION EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTA SECRETARÍA, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A" DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADO EN LA COLONIA MAYA DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PARA CONSULTA Y CONOCIMIENTO, ASI COMO PARA QUE OCURRAN A NOTIFICARSE DE ELLA LAS EMPRESAS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A DICHO ACTO.

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **14:10 HORAS** DEL MISMO DIA DE SU INICIO; POR LO QUE LEIDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, ES FIRMADO POR LOS ASISTENTES AL MISMO.



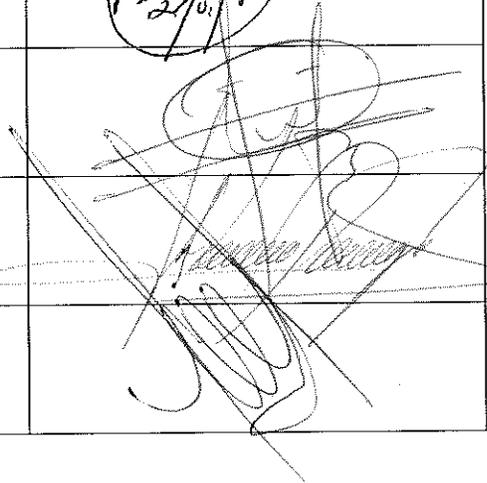
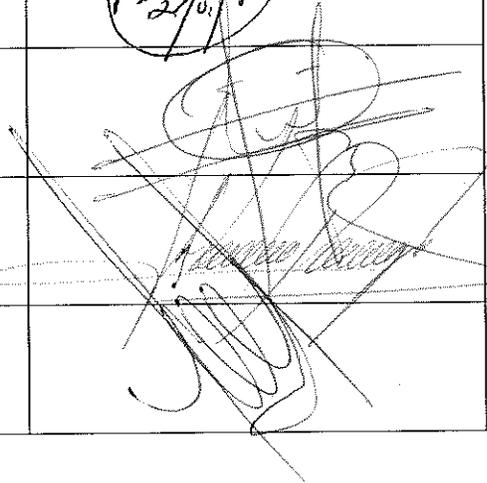
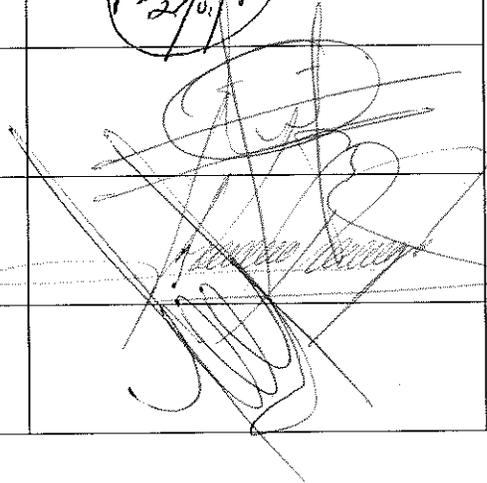
REPRESENTANTE DEL COMITÉ

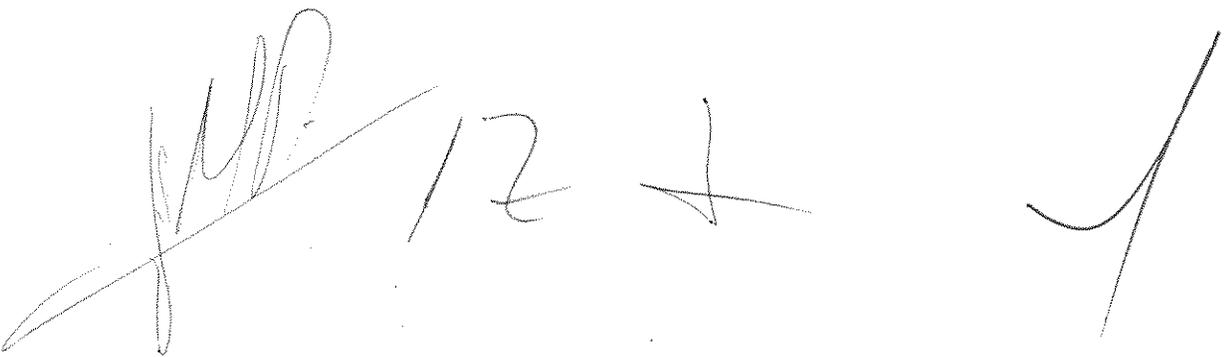


LIC. ELISEO SOLÍS GUIRAO

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	FIRMAS
DESARROLLO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA GRUPO TAPACHULA, S.A. DE C.V.	
MIGUEL ÁNGEL PENAGOS SEN	
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE COMUNICACION DE FALLO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A TRES O MÁS PERSONAS No. SOP-FISE-001-2019